

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28119 LLEIDA

Maria Àngels Salse Ferrer, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1070/2019 Sección: /

NIG: 2512042120198198105

Fecha del auto de declaración. 13 de febrero de 2020.

Clase de concurso. voluntario/abreviado.

Entidad concursada. Ana Maria Antequera Antequera, con 43745902V.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Albert Jover Roig.

Dirección postal: Avenida Rovira Roure 14, 3º, Lleida

Dirección electrónica: antequera.antequera.concursal@joverconsultores.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 2 vestibulo B - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 1 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Maria Àngels Salse Ferrer.

ID: A200037600-1